

España



El Supremo admite a un aspirante a guardia civil «no apto» por una subida de tensión



Maniobras de la Guardia Civil. / CLARA LARREA

Fue rechazado en el examen médico por hipertensión tras superar todas las pruebas de acceso, pero la sala considera ahora que no estaba enfermo y solo fue un pico de estrés



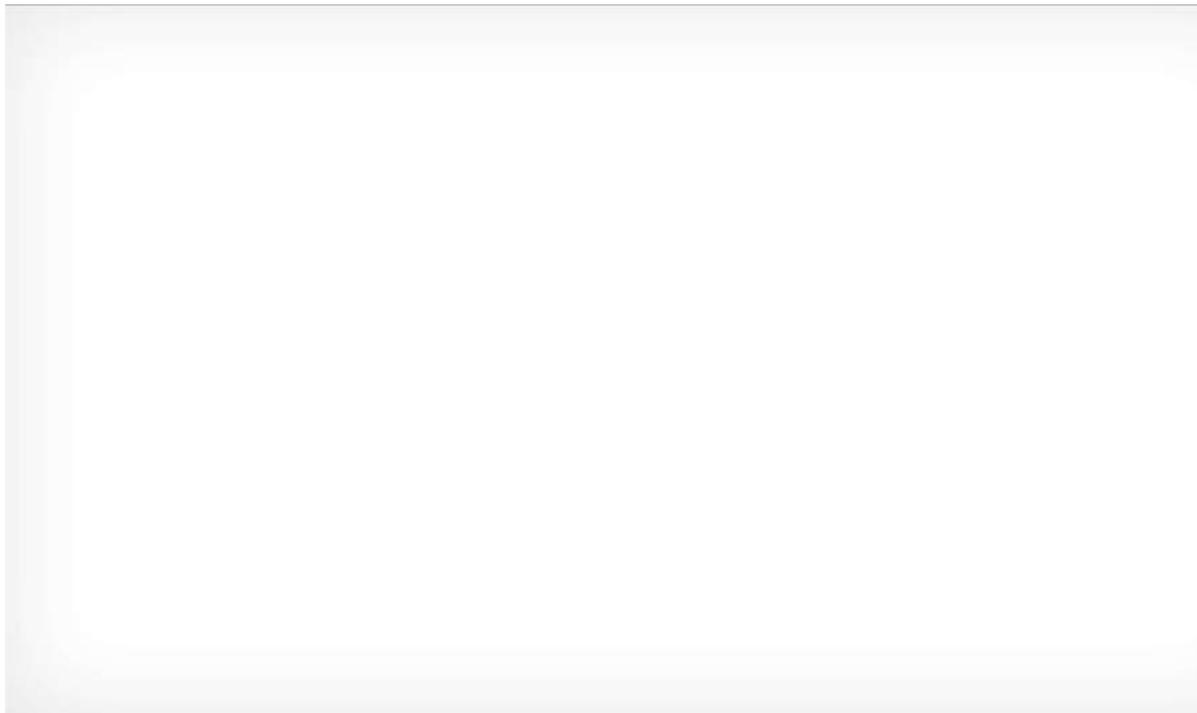
MATEO BALÍN Madrid
Lunes, 2 julio 2018, 16:09



Los nervios normales de un proceso selectivo de acceso a la función pública, en general, y más concretamente a la Policía y la Guardia Civil hacen que aumente la tensión arterial, pudiendo alterar los resultados del reconocimiento médico en dicha prueba. Este fue el caso de Braulio D. M., aspirante a entrar en el Instituto Armado, quien al comparecer muy inquieto en las pruebas a dicho Cuerpo fue declarado no apto en el examen médico final. El diagnóstico fue concluyente: sufre hipertensión.

Como quiera que el aspirante nunca había padecido hipertensión, el mismo se realizó toda clase de pruebas que acreditaron que su tensión arterial era perfectamente normal y que no padecía dicha causa de exclusión, tras lo cual defendió en la vía contencioso-administrativo su aptitud médica.

PUBLICIDAD



inRead invented by Teads

El primer recurso presentado por su abogado fue inicialmente desestimado por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Sin embargo, el aspirante no se conformó con dicha resolución y llegó al Tribunal Supremo pese a una posible condena a costas en caso de que fuera rechazada la casación.

En fechas recientes, la sección cuarta de la Sala de lo Contencioso del Supremo dio la razón a Braulio, anuló la decisión del General Jefe de Enseñanza de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil y volvió a dar otro varapalo al sistema de pruebas de acceso al Cuerpo, al entender que la resolución por la que se excluía al aspirante no era conforme a derecho. En suma, la sala por unanimidad resolvió su nombramiento como guardia civil cinco años después de que le declararan no apto.

Informes alternativos

Ello pese había superado en su día los exámenes de ortografía, conocimientos, lengua extranjera, psicotécnico, las pruebas físicas y la entrevista personal. Sin embargo, fue declarado no apto en el reconocimiento médico porque se le apreció una tensión arterial superior a los límites establecidos. Braulio presentó hasta tres informes médicos adicionales en su recurso, que concluían que no padecía problemas cardiológicos.



«Si damos crédito a la validez de dichas pruebas tendremos que concluir que no es hipertenso, por tanto las tomas de tensión arterial reflejadas en los tribunales de selección y revisión estarían influenciadas por un estado emocional o de estrés habitual en dichas situaciones», señalaba uno de sus informe.



El demandante, por lo tanto, denunció la falta de garantías y de criterios científicos con los que se realizaron las tomas de tensión, con un escaso margen de media horas y después de haberle extraído una muestra de sangre. Su letrado, Antonio Suárez-Valdés, ha considerado que esta sentencia marca un antes y un después en la valoración de las pruebas médicas de acceso a la Guardia Civil y Policía y servirá para reparar cientos de injusticias similares, cometidas con aspirantes en idénticas situaciones.

TEMAS Tribunal Supremo (Ts)

Recibe nuestras newsletters en tu email

Apúntate

Lo + leído

[Diario Sur](#)[España](#)[Top 50](#)

- 1** **Confirman el despido de un jefe por coger de la cintura a una subordinada y decirle «qué buena estás»**
- 2** **El PP pregunta al Gobierno sobre las gafas de Sánchez en el avión: «¿Son graduadas?»**
- 3** **Detenida una menor por el atropello de dos niñas en Santander**
- 4** **El Supremo admite a un aspirante a guardia civil «no apto» por una subida de tensión**
- 5** **Junqueras, los Jordis y Forcadell ingresarán en la cárcel más cómoda de Cataluña**





0 Comentarios 

Patrocinada

RENFE

Cinco razones para ir de "festis" en tren



Noticias relacionadas

El Supremo abre la puerta para inhabilitar a Puigdemont para ser diputado o presidente



Sánchez pregunta a Torra qué busca montando «brincas» en Estados Unidos

Vigilancia Aduanera, «preocupada» por la caída de las denuncias por delitos fiscales



SUR

CONTENIDO PATROCINADO

Fotos



📷 La ministra de Defensa, Margarita Robles, visita a las tropas españolas desplazadas en Líbano



📷 La ministra de Defensa visita la 'Línea Azul' en Líbano



📷 Australia-Perú, en imagen



Vídeos



▶ Sánchez se reúne con Merkel para tratar los temas del próximo Consejo Europeo



▶ Grande Marlaska elude criticar la libertad provisional de 'La Manada' aunque cree que no se trata de una decisión habitual



▶ Grande-Marlaska señala a los presos: "todo se va a hacer conforme a la Ley"

© Prensa Malagueña, S.A.

Domicilio social en Málaga, Av. Dr. Marañón, 48.



